



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)

CON FECHA 4 DE MARZO DE 2016

Asistentes

D. Rafael Temiño Cabia
Dñ. Alba Alonso Delgado
D^a Judit García García
D. Víctor Miguel Escudero Martínez
D. Guillermo Casado García
D. José Antonio Marín Martín

Ausentes

D^a Virginia Santamaría Santamaría

Siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día de la fecha, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, ausente D^a Virginia Santamaría Santamaría, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, asistidos por el Secretario-Interventor, que da fe del acto.

Sra. Secretaria-Interventora

D^a. Elvira S. Puras Braceras



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 5 DE FEBRERO DE 2016

Dada cuenta del acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 5 de febrero de 2016, de la que se remitió copia a los señores concejales junto a la convocatoria, el Sr. Alcalde pregunta si hay objeciones a la misma; mostrándose los asistentes conformes excepto el Sr. concejal D. José Antonio Marín Martín que señala que en el último párrafo del punto 3 debe añadirse “se han ejecutado según Dirección Facultativa y Técnicos intervinientes y debe pagarse”

La Corporación Municipal, por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión extraordinaria celebrada en fecha 5 de febrero de 2016, y autorizar su transcripción al libro correspondiente a tenor de lo que dispone el artículo 91.1 y 199 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 4 OBRA DE CONSERVACIÓN EN LA CARRETERA DE ACCESO AL NÚCLEO URBANO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)

El Sr. Alcalde explica a los asistentes la ejecución de la obra en su fase final. La certificación presentada incluye todos los gastos derivados de la ejecución del proyecto, incluida la señalización de la obra. Por otro lado, se pidió a la constructora que realizara trabajos de canalización, teléfono y saneamiento por debajo de la obra en previsión de la ejecución de futuras actuaciones.

Vista la Certificación Cuarta y final de la obra “CONSERVACIÓN EN LA CARRETERA DE ACCESO AL NÚCLEO URBANO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA” PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN MODÚBAR DE LA EMPAREDADA”, expedida por el director de las obras, D. Jorge González Pérez, ICCP nº 23008 con fecha de 15 de febrero de 2016, con cargo a la subvención de CONSERVACIÓN Y MEJOR DE CARRETERAS 2015, obra nº 50/1 de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, por un valor total de veinticinco mil novecientos un euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (25.901,48 €).

El Pleno de la corporación municipal, con el voto unánime de los presentes, cinco de los siete concejales que conforman la corporación, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Certificación Cuarta y final “CONSERVACIÓN EN LA CARRETERA DE ACCESO AL NÚCLEO URBANO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA” PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN MODÚBAR DE LA EMPAREDADA”, expedida por el director de las obras, D. Jorge González Pérez, ICCP nº 23008 con fecha de 15 de febrero de 2016, con cargo a la subvención de CONSERVACIÓN Y MEJOR DE CARRETERAS 2015, obra nº 50/1 de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, por valor de total de veinticinco mil novecientos un euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (25.901,48 €).



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

Segundo.- Aprobar la factura, ordenando el pago correspondiente a la ejecución de dichas obras expedida por ALPESA S.L. (CIF B09369570) de fecha 22 de febrero de 2016 nº 25 por el valor de veinticinco mil novecientos un euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (25.901,48 €). Registro electrónico nº 2016-E-RE-30

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

El Sr. Alcalde explica que fueron presentadas tarde dos facturas de zumba de las actividades del polideportivo.

Visto el informe de Secretaría-Intervención emitido en fecha 29 de febrero de 2016, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos correspondientes a “Clase de zumba y combat” pendientes de pago, pertenecientes a otro ejercicio presupuestario, durante el actual. Visto el informe de Intervención de la misma fecha, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes, seis de los siete que conforman la corporación adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de las obligaciones correspondientes a clases de zumba y combat ejercicio 2015 procediéndose a su pago.

SEGUNDO.- Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2015, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas 3380/22799

4.- RENDICIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones desde la última sesión en la cual se rindieron hasta el momento de la convocatoria, para su conocimiento, censura o aprobación, según crean procedente:

- 1.- Con fecha de 3 de febrero de 2016 concesión de tarjeta de armas a D. Alejandro Sardiña Sastre
- 2.- Con fecha de 4 de febrero de 2016 concesión de licencia de demolición en c/ Pajares a D. Felipe Gil González
- 3.- Con fecha de 4 de febrero de 2016 toma de razón obra menor y liquidación de tributos en Cmno. Cementerio a D. Francisco Martínez Guerrero
- 4.- Con fecha de 4 de febrero de 2016 toma de razón obra menor y liquidación de tributos en Molino de Cojóbar a D. Fernando Diez Sedano
- 5.- Con fecha de 4 de febrero de 2016 toma de razón obra menor y liquidación de tributos en PB Cojóbar nº 47 a D. Moises Chacin Fuenmayor
- 6.- Con fecha de 11 de febrero de 2016 aprobación de proyecto de Normalización AANU 12 presentado por Skretting España S.A.
- 7.- Con fecha de 15 de febrero de 2016 toma de razón obra menor y liquidación de tributos en Ctra Cojóbar nº 22 a D. Diego Martínez Calleja



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

- 8.- Con fecha de 15 de febrero de 2016 toma de razón obra menor y liquidación de tributos en muro medianero c/ Belmonte nº 1 y 3 a D. Joel Sanz Ruiz y D. Francisco Escudero Álvarez
- 9.- Con fecha de 15 de febrero de 2016 toma de razón obra menor y liquidación de tributos en Ctra Cojóbar nº 42 a D. Ángel González María
- 10.- Con fecha de 15 de febrero de 2016 toma de razón obra menor y liquidación de tributos en c/ Iglesia nº 5 a D. Luis Javier Castillo Tamayo
- 11.- Con fecha de 15 de febrero de 2016 toma de razón obra menor y liquidación de tributos en Ctra. Cojóbar nº 19 a D. José Luis Guerra
- 12.- Con fecha de 29 de febrero de 2016 concesión de tarjeta de armas a Dñ Judith García García
- 13.- Con fecha de 29 de febrero de 2016 concesión de tarjeta de armas a D. Ionut Bogdan Badea
- 14.- Con fecha de 29 de febrero de 2016 concesión de tarjeta de armas a D. Héctor García Olmos.
- 15.- Con fecha de 29 de febrero de 2016 aprobación de variaciones en Padrón de Habitantes
- 16.- Con fecha de 29 de febrero de 2016 inicio baja de oficio en Padrón de Habitantes comunicados de INE
- 17.- Con fecha de 29 de febrero de 2016 aprobación padrón de tasa prestación servicio guardería
- 18.- Con fecha de 29 de febrero de 2016 aprobación facturas hasta la fecha
- 19.- Con fecha 29 de febrero de 2016 aprobación de nóminas personal del Ayuntamiento
- 20.- Con fecha de 1 de marzo de 2016 aprobación de gastos adelantados por el personal

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finiquito trabajadores polideportivo: Por la Sra. concejal D^a Judit García García se formula pregunta sobre el estado de tramitación de la rectificación del finiquito de los trabajadores del polideportivo. Por la alcaldía se contesta que está hecho.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las diecinueve horas y veintin minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde procede a levantar la Sesión, de todo lo cual como Secretaria DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: Rafael Temiño Cabia

Fdo.: Elvira S. Puras Braceras

Diligencia.- Se extiende la presenta para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al 4 de marzo de 2016, una vez aprobada en la sesión del 17 de marzo de 2016 ha quedado extendida en cuatro caras, correspondientes a la numeración de los folios: 3928579 (reverso), 3928580 y 3928581 (anverso) del Libro de Actas; procediéndose a su transcripción.

En Modúbar de la Emparedada (Burgos) a 20 de abril de 2016. LA SECRETARIA. Elvira S. Puras Braceras